



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 05

Acta número cinco de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el primero de febrero de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
María Auxiliadora Brenes Aguilar	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACION.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°04-2022

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN

ARTICULO II: ORACION.

A cargo del concejal propietario Edwin Antonio Hidalgo Montenegro.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°04-2022

Roberto Martinez Brenes comenta ¿algún comentario con respecto al acta?

Yo nada más donde se mencionó lo de la banda comunal, se menciona que ellos tienen unos instrumentos prestados y no han podido entregar el informe, entonces para hacerle llegar la solicitud del informe.

ACUERDO N°1 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior, con las observaciones y aportes anteriores con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Alba Lucia Ramírez Aguilar este concejo dispone aprobar el acta de la sesión ordinaria número cuatro del dos mil veintidós aprobada.



47 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

48 1-Cartago 24 de enero 2022. Oficio: JALIC 08-2401-2022. Señores (as)
49 Miembros del Concejo Distrito de Cervantes. Asunto: Acuerdo de Junta.

50 Señores miembros del Concejo del Distrito de Cervantes, les deseamos éxitos en
51 sus labores para este año 2022, la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes
52 acordó en sesión N° 3-2022 celebrada el día 18 de enero 2022 suspender como
53 miembro de Junta a la señora Shirley Arana Saéñz, céd. puesto de junta vocal 2,
54 por ausencias según detalle: Actas: 01-2021, 03-2021, 06-2021, 07-2021, 08-2021,
55 13-2021, 13-2021, 16-2021, 18-2021, 19-2021, 20-2021, 23-2021, 24-2021, 01-
56 2022, 03-2022.

57 Debido a esta situación de tantas ausencias la Junta no puede trabajar con un
58 miembro de junta en su puesto de vocal 2 y se sugiere al Concejo se pronuncie al
59 respecto y en su momento el señor Director del Liceo de Cervantes estará enviando
60 una terna de posibles candidatos para ocupar este puesto.

61 Atentamente, José Gabriel Masis Quirós.

62 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta me parece que esa junta vence
63 este año, pero no recuerdo exactamente la fecha.

64 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta me parece que ya le habíamos
65 mandado a preguntar, tal vez esperar la terna que mandé el director y que Johanna
66 se fije cuando se vence esa junta,

67 Roberto Martínez Brenes comenta si la necesitan para hacer quorum
68 entonces las juramentamos, pero bueno esperemos a que el director mande la
69 terna, quien esté de acuerdo que levante la mano, quedando en firme.

70 ACUERDO N°2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
71 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
72 propietaria(os); Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba
73 Lucia Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo queda a
74 la espera de la terna de los posibles candidatos para ocupar el puesto de vocal 2 de
75 la Junta de Educación del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría. ACUERDO
76 DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

77 2- Cervantes 24 de enero de 2022. Oficio: ASOPANMCE-2401-2022.
78 Señores (as) Miembros del Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Asunto:
79 Acuerdo de Junta Administrativa ASOPAMCE.

80 La Asociación Adulto Mayor Nueva Esperanza, ced. Jurídica N°3002554585
81 representada por el señor José G. Masis Quirós en calidad de presidente, ced. 3-
82 200-350 se acordó solicitarle un permiso al Concejo Municipal del Distrito de
83 Cervantes para realizar un cierre según linderos de la propiedad Adulto Mayor con
84 postes de cemento y alambre de púa, cierre que será donado por una empresa
85 privada con un portón de la entrada principal en perlín y tubos con malla electro
86 soldada.

87 Actualmente la policía no detiene a ningún indigente ni drogadicto, ni
88 alcohólico que se encuentre dentro de la propiedad ya que no está cercado,
89 generado un problema de vandalismo, malos olores ya que hay indigentes que
90 duermen en el lugar, por esta razón se solicita nos faciliten una copia del plano
91 donde se ubica el edificio del adulto mayor, para verificar los linderos sin este cierre
92 y con la situación que se presenta el Ministerio de Salud no nos va a permitir un



93 permiso sanitario, ya que los malos olores en la parte exterior del edificio no se
94 soportan y en consideración de que el edificio albergue adultos mayores con edades
95 de más de 80 años es imposible desarrollar el programa, la junta se avocó a buscar
96 una ayuda de empresa privada que nos aporte mano de obra y los materiales se les
97 solicita con todo respeto la colaboración o indicarnos que procede en este caso.
98 José G. Masis Quirós, presidente. ASOPAMCE.

99 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese proyecto yo lo había
100 presentado para el extraordinario del año pasado, pero ya les había explicado, la
101 idea es mantenerlo para este año.

102 Roberto Martinez Brenes comenta sería un gasto innecesario, si ya está el
103 proyecto.

104 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esta por presentarse el proyecto.

105 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo creo que en hora buena que
106 esta junta está trabajando y está buscando ayuda, no importa que cierre al fin y al
107 cabo el gimnasio es una cosa y el adulto mayor es otra.

108 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta creo que si vale la pena y que
109 cierren los linderos.

110 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo opino igual que esta bien que lo
111 hagan y ya después si la municipalidad lo hace pues mucho mejor, tal vez hacerles
112 esa salvedad que sepan que la municipalidad tiene previsto para este año hacer
113 este trabajo, ya queda a criterio de ellos si lo hacen o no lo hacen, y más por la
114 problemática que se presenta.

115 Roberto Martinez Brenes comenta entonces sería contestarle que, ya que
116 buscaron ayuda con empresa privada pues mucho mejor, no sé si en este caso se
117 puede prestar los planos o con la ingeniera.

118 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso sería ya otro tema, porque
119 para marcar bien los linderos no se necesita planos, y Betsy tampoco tiene el equipo
120 para hacerlo, ya sería un topógrafo, de hecho, yo pensaba hacerlo así pagar una
121 rectificación de medidas para que señalen los puntos exactos de la propiedad.

122 Roberto Martinez Brenes comenta con respecto a la delineación del lote hay
123 que buscar un topógrafo, ¿ya eso sería nuestra responsabilidad?

124 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta habría que hablar con ellos, yo
125 puedo atender a don José Masis.

126 Roberto Martinez Brenes comenta entonces comunicarle que con respecto a
127 la medición del lote que se traslada a la administración y con el permiso ya que
128 consiguieron ayuda con empresa privada lo pueden hacer.

129 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
130 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
131 propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba
132 Lucia Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le
133 comunica que para el transcurso de este año la municipalidad tiene previsto el cierre
134 de linderos de ese terreno, sin embargo se le otorga el permiso para el cierre de la
135 propiedad del adulto mayor ya que cuenta con ayuda de empresa privada, con
136 respecto a la delineación del lote por favor comunicarse con el señor Intendente
137 Gustavo Castillo Morales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
138 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.



139 **3-** 25 de enero del 2022. Ref. 145-39-2022. Sr./ Sra. Miembros del Concejo
140 Municipal de Distrito de Cervantes. Concejo Municipal de Distrito Cervantes
141 Asunto: Solicitud de audiencia. Estimados señores:

142 Con respecto a su nota con referencia SMC-0008-01-2022, con asunto:
143 Reunión con el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, le indico:

144 1. Se me informó que se podría realizar una reunión el lunes 24 de enero de 2022
145 a las 7:30pm.

146 2. El miércoles 19 de enero de 2022 envíe la invitación para la sesión por medio de
147 la plataforma Teams.

148 3. El día y la fecha indicadas ingresé a la plataforma, pero solo una compañera se
149 incorporó a la sesión, por lo que se decidió suspender la misma.

150 Por la razón anterior expuesta, les solicito nuevamente una sesión para exponerles
151 el tema de la Plataforma de SICOP, con la siguiente agenda:

152 1. Presentación Ejecutivo de Cuenta – RACSA Nelson Fuentes. (15min).

153 2. Presentación servicio SICOP. (30 min).

154 3. Proceso de cotización, oferta comercial, contratación e implementación del
155 servicio SICOP en las instituciones públicas. (30 min).

156 4. Conversatorio general sobre servicios que RACSA ofrece. (15min).

157 De antemano agradezco su colaboración. Atentamente, Ing. Nelson Fuentes
158 Arrieta. Asesor Comercial.

159 Roberto Martinez Brenes comenta lo podemos recibir el 14 de febrero
160 después de la comisión de hacienda y presupuesto tipo 4:30 p.m. quien esté de
161 acuerdo que levante la mano.

162 ACUERDO N°4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
163 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
164 propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba
165 Lucia Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le brinda
166 el espacio para que exponga sobre el tema de la plataforma de SICOP en reunión
167 presencial con este Concejo el próximo lunes 14 de febrero a las 4:30 p.m. Por favor
168 confirmar asistencia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
169 FIRME. COMUNIQUESE.

170 **4-** San José, 27 de enero de 2022. Oficio IP-004-01-2022. Señores (as)
171 Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales. Concejos Municipales y
172 Concejos Municipales de Distrito. Municipalidades del país. Estimados (as) Señores
173 (as): Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
174 (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal
175 desde hace 44 años.

176 Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y
177 Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como
178 representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el
179 fortalecimiento del municipalismo.

180 Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento que el día de hoy en
181 horas de la mañana, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el proyecto
182 de Ley de Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, bajo el
183 Expediente No. 22.381.



184 Esta ley tiene como finalidad crea el Servicio Municipal de Atención de
185 Animales de Compañía, el cual podrá ser brindado por las municipalidades de
186 conformidad con las facultades que establece el Código Municipal.

187 Los principales puntos de análisis y de interés para el Régimen Municipal son
188 los siguientes:

189 1. Se establece la facultad a los Gobiernos Locales de crear el Servicio
190 Municipal de Atención de Animales de Compañía, para realizar las acciones que
191 favorezcan la tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario
192 de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis y de bienestar animal.

193 2. Dentro de las facultades de los Gobiernos Locales en torno a este nuevo
194 servicio será:

195 a) Permitir atender la problemática derivada de la población de animales de
196 compañía de sus comunidades, destinando parte de su presupuesto a controlar la
197 sobrepoblación y prevenir la propagación de zoonosis en beneficio directo de la
198 salud pública.

199 b) Proveer un mecanismo para universalizar el acceso a los servicios de
200 castración y vacunación contra rabia y conseguir un cantón más saludable.

201 c) Prestar los servicios básicos de desparasitación y vacunación contra
202 enfermedades propias de cada animal de compañía a tarifas de interés social, a fin
203 de que los propietarios en desventaja social puedan cumplir los esquemas mínimos
204 de medicina preventiva, establecidos por el Servicio Nacional de Salud Animal
205 (Senasa).

206 d) Fomentar una cultura de respeto y responsabilidad por la tenencia de
207 animales de compañía.

208 e) Realizar campañas educativas en las comunidades.

209 3. Aunado a ello, las acciones antes indicadas se ajustarán a las políticas
210 públicas y directrices establecidas por el Servicio Nacional de Salud Animal
211 (Senasa), en materia de salud pública veterinaria, salud animal y bienestar animal,
212 de conformidad con las potestades que le otorga la Ley 8495, Ley General del
213 Servicio Nacional de Salud Animal, de 6 de abril de 2006 y para lo cual podrá
214 establecer mecanismos de cooperación a través de convenios específicos, de
215 conformidad con el artículo 24 bis de la Ley 7451, Ley de Bienestar de los Animales,
216 de 16 de noviembre de 1994.

217 4. Sobre el financiamiento de este nuevo servicio, se establece que de la tasa
218 por el servicio de limpieza de vías se podrá destinar un porcentaje, que será definido
219 por el concejo municipal, para brindar servicios de salud animal municipal.

220 5. De manera paralela, las municipalidades podrán crear convenios con
221 instituciones públicas y privadas u organizaciones sin fines de lucro para la
222 realización de programas de bienestar animal, esterilización y tenencia responsable
223 de animales de compañía.

224 6. Para cumplir con el objetivo de esta ley, se faculta a las municipalidades
225 para que reciban donaciones por parte de instituciones públicas, privadas y
226 organizaciones sin fines de lucro para cumplir con los fines de esta ley. A su vez, se
227 autoriza a las instituciones públicas para que realicen donaciones para cumplir con
228 los fines de esta ley.



229 7. Por último, las municipalidades, con el apoyo del Servicio Nacional de
230 Salud Animal (Senasa), podrán crear programas de bienestar que tengan como
231 objetivo regular la tenencia y reproducción responsable de animales de compañía.

232 8. Esta ley rige a partir de su publicación. Es importante aclarar que aún no
233 sé ha publicado esta ley, por su reciente aprobación en segundo debate.

234 Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de
235 incidencia política, Raúl Jiménez, al correo electrónico rjimenez@ungl.or.cr quien
236 también podrá atender sus consultas al teléfono: 8335-5602/2290-4152.

237 De antemano agradecemos la atención a este oficio. Atentamente, Raúl
238 Jiménez Vásquez. Asesor Incidencia Política. Dirección de Incidencia Política y
239 Comunicación. Unión Nacional de Gobiernos Locales.

240 Roberto Martínez Brenes comenta más trabajo para la municipalidad.

241 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta más responsabilidad, pero sin
242 plata.

243 Roberto Martínez Brenes comenta el problema es donde se consigue el
244 dinero.

245 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nosotros no cobramos limpieza de
246 vías, desde hace dos años venimos trabajando en eso indirectamente, el Centro
247 Cívico se presta para castraciones junto con Bienestar Animal, sí se cobra, pero por
248 lo menos es del mismo pueblo y no tienen que pagar transporte hasta Paraíso o
249 Pacayas inclusive, se nos da más responsabilidades pero no hay ningún
250 desembolso por parte del Estado, SENASA es nada más acompañamiento.

251 Roberto Martínez Brenes comenta sí ese acompañamiento de SENASA no
252 va a hacer con un veterinario.

253 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta como les digo yo me siento
254 satisfecho porque aquí no se venían dando castraciones, un tiempo en COSEINCA
255 pero las quitaron, hasta que Bienestar Animal nos lo solicitó y no les hemos puesto
256 ninguna traba.

257 Roberto Martínez Brenes comenta para que quede claro si en determinado
258 momento nos exigen algo ¿de dónde sacamos la plata?

259 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo insisto en que hemos venido
260 cumpliendo con el grupo Bienestar Animal no le hemos puesto ninguna traba.

261 **5-18** de noviembre de 2021. IFAM-DGFM-UCF-0460-2021. Señores y
262 señoras. Concejo Municipal Cervantes.

263 Estimados señores y señoras: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
264 IFAM, en coordinación con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
265 Atención de Emergencias, CNE, a fin de reforzar las labores para la gestión y
266 prevención de riesgos y atención de emergencias desde sus jurisdicciones, le hacen
267 entrega de un total de 40 libros relativos a la atención de manejo de situaciones de
268 emergencia. Los documentos son los siguientes: Normas y elementos básicos para
269 la gestión de riesgo, para su inclusión en la planificación y el aprovisionamiento
270 presupuestal municipal. Gestión municipal del riesgo: normas y elementos básicos
271 para su inclusión en el ordenamiento territorial. Manual de solicitud y seguimiento
272 de proyectos amparados a los derechos de emergencia. Índice de gestión del riesgo
273 municipal. Marco de SENDAI. Ley 8488. Guía albergues: construcciones
274 preestablecidas. Agradecemos remitir un correo electrónico de recepción de este



275 oficio y de los documentos en cita al correo capacitacion@ifam.go.cr. Atentamente,
276 Rodrigo Madrigal Villalobos, encargado. Unidad Capacitación y Formación.

277 **6**-Estimados y estimadas integrantes del Concejo, cabe aclarar que el uso
278 del compost que cada familia produzca queda a su propia discreción. Mariana Calvo
279 Brenes.

280 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí eso se le solicitó vía comisión
281 por medio de Siles que es la mamá, pero viene en el dictamen de comisión.

282 **ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN.**

283 **1**-Acta de la Comisión de Hacienda y presupuesto celebrada jueves 27 de
284 enero del 2022 a las 4:15 de la tarde en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas.
285 Miembros presentes: Lucía Ramírez, presidenta de comisión. Jacqueline Araya,
286 secretaria de comisión. María Auxiliadora, concejal suplente. Edwin Hidalgo,
287 concejal propietario.

288 Punto 1: se presentan tres proyectos para analizar y ver cual se puede
289 ejecutar. Proyectos:1-Mantenimientos gradas frente escuela Luis Cruz Meza de
290 Cervantes. 2-Construcción de acera solicitada por los vecinos del barrio La Trinidad.
291 3-Construcción de una cancha de básquet en el sector El Bajo por el play.

292 Se analizan los tres proyectos y se acuerda que sea el tercer proyecto
293 construcción de cancha de básquet en el sector de El Bajo.

294 Dictamen: se solicitará al concejo Municipal del Distrito de Cervantes aprobar
295 este dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto donde esta comisión solicita
296 al Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales solicitarle a la Sra. Ingeniera Betsy que
297 nos colabore con la presentación del proyecto elegido por la comisión construcción
298 de una cancha de básquet en el sector El Bajo si es posible que la cancha quede
299 con su perímetro enmallado y si no por lo menos la cancha de básquet en su primer
300 etapa y luego en otro presupuesto el enmallado, para ser presentado a la señorita
301 contadora Mery Molina antes del 10 de febrero para que sea incluido y aprobado
302 con los fondos libres de la Liquidación del presupuesto del año 2021. Cierre de
303 sesión 4:55 p.m. Lucía Ramírez, presidenta de comisión. Jacqueline Araya,
304 secretaria.

305 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ese día tocamos lo de la acera en Junta
306 Vial y no ha mandado Betsy el informe, es un proceso bien largo, entonces ese día
307 todos estuvimos de acuerdo en una cancha multiusos para el sector de El Bajo.

308 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sería para que el señor
309 Intendente nos colaboré con la señora Ingeniera para presentar todo el proyecto a
310 como lo pide Mery que es a todo lujo de detalle, sería que el acuerdo quede en firme
311 hoy para darle dispense de trámite.

312 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación a dispense de
313 trámite.

314 **ACUERDA N°5:** En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los
315 concejales propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya
316 Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este
317 Concejo le informa que la comisión de Hacienda y presupuesto le solicita al señor
318 Intendente Gustavo Castillo Morales le solicite a la señora ingeniera Betsy Quesada
319 Echavarría nos colabore con la presentación del proyecto elegido por la comisión
320 “construcción de una cancha de básquet” en el sector de El Bajo en la medida de lo



321 posible que la cancha quede con su perímetro enmallado y si no por lo menos la
322 cancha de básquet en su primer etapa y luego en otro presupuesto el enmallado;
323 esto para ser presentado a la señorita contadora Mery Araya Molina antes del 10 de
324 febrero de 2022 para que sea incluido y aprobado con los fondos libres de la
325 Liquidación del presupuesto del año 2021. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
326 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

327 Roberto Martinez Brenes comenta a mí también me hubiera gustado darle
328 mantenimiento a las gradas de la escuela.

329 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya eso tiene plata, tiene plata
330 asignada en partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, desde el 2016,
331 siempre paso haciendo presupuesto cero y no me giran la plata y esa plata entra
332 por Alvarado.

333 Roberto Martinez Brenes comenta hay que pedirla.

334 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo siempre la pido, el año pasado
335 me dijeron que hiciera la solicitud con más tiempo, pero se hizo con buen tiempo.

336 Roberto Martinez Brenes comenta me puede decir el número de oficio para
337 meter presión.

338 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿por qué no la giran?

339 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo que me dicen es que Hacienda
340 no ha girado, el año antepasado porque hacía falta la firma de un ingeniero, Betsy
341 la firmó, pero no, y lo mismo de siempre los presupuestos se aprueban muy a
342 destiempo.

343 **2-Comisión Asuntos Jurídicos.** Acta de la comisión de Asuntos Jurídicos
344 celebrada jueves 27 de enero del 2022 a las 5 pm en el salón de sesiones Sr.
345 Hernán Luna Fallas. Miembros presentes: Lucía Ramírez, presidenta de comisión.
346 Jacqueline Araya, secretaria de comisión. María Auxiliadora, concejal suplente.
347 Edwin Hidalgo, concejal propietario.

348 Punto 1: Reglamento para la prevención investigación y sanción del Acoso
349 sexual en la Municipalidad de Belén.

350 Se analiza este reglamento la comisión dictamina solicitar al Sr. Intendente
351 Gustavo Castillo Morales solicitarle a la Sra. Viceintendente Mariana Calvo Brenes
352 la colaboración de este reglamento y adaptarlo a nuestra municipalidad Concejo de
353 Distrito de Cervantes, una vez que la señora Calvo Brenes lo adapte a nuestro
354 municipio ser trasladado una vez más a esta comisión de asuntos jurídicos para
355 dictaminar su debida aprobación y en el seno del Concejo su aprobación.

356 Punto 2: aplicación de la Ley N°10026 al impuesto sobre bienes inmuebles
357 que dice:

358 “Autorización municipal para promover la discriminación de la morosidad de
359 sus contribuyentes y facilitar la recaudación “del 06 de octubre de 2021, publicada
360 en La Gaceta N°194 del 08 de octubre del 2021, Alcance N°204.

361 Dictamen: esta comisión dictamina trasladar esta Ley N°10026 al impuesto
362 sobre bienes inmuebles al Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales para que él lo
363 analice y recomiende a esta comisión para su debida aprobación.

364 Punto 3: Reglamento de Movilidad Peatonal, prototipo de reglamento para el
365 uso de todos los gobiernos locales para debida implementación de la Ley de
366 Movilidad Peatonal Ley N°9976 al Régimen Municipal Costarricense.



367 Dictamen: esta comisión dictamina que este reglamento se traslade al Sr.
368 Intendente Gustavo Castillo junto a la Sra. Ingeniera Betsy Quesada analizarlo y dar
369 sus recomendaciones a esta comisión para darle su debida aprobación.

370 Punto 4: Convenio de Cooperación institucional entre el Instituto Nacional de
371 Estadística y Censo y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes para la
372 ejecución del XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

373 Dictamen: se dictamina solicitarle al Sr. Gustavo Castillo Morales, Intendente
374 Municipal solicitar la colaboración de la Sra. Viceintendente Mariana Calvo Brenes
375 el análisis de este convenio ya que la administración del Centro Cívico Cultural del
376 Concejo Municipal del Distrito de Cervantes lo coordina la Viceintendente, una vez
377 ella lo analice y de sus recomendaciones se traslada una vez más a esta comisión
378 para su debida aprobación.

379 Punto 5: El Concejo Municipal del Distrito de Cervantes crea el proyecto de
380 compostaje doméstico, con el fin de ejecutar parte del plan municipal de Gestión
381 Integral de Residuos Sólidos.

382 Dictamen: se dictamina que atreves de la concejal suplente María Auxiliadora
383 Brenes, madre de la Viceintendente con dispense de tramite le consulte a la Sra.
384 Calvo Brenes lo siguiente: el abono que se va a producir con este proyecto de
385 compostaje domestico quien se va a ver beneficiado, si la familia o el comercio
386 participante o el municipio, enviar la respuesta por escrito al Concejo Municipal de
387 Distrito de Cervantes el próximo martes 01 de febrero del 2022 para este mismo día
388 en el seno del Concejo darle su debida aprobación.

389 Punto 6: solicitar a los miembros del Comité de Deportes del Distrito de
390 Cervantes una vez más el informe de tesorería que se les solicitó el día 10 de
391 noviembre de 2021. Cierre de sesión 6pm. Lucía Ramírez, presidenta. Jacqueline
392 Araya, secretaria.

393 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta con respecto al INEC Mariana es la que
394 administra el Centro Cívico, lo del hostigamiento sexual más que todo que lo vea la
395 administración que son los que están aquí más tiempo.

396 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿ustedes lo leyeron todo?

397 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta sí.

398 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿y a ninguno le hicieron una
399 observación?

400 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta a nosotros nos pareció bien, a mi en lo
401 personal me pareció bien, solo que no sé si estará bien.

402 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo si estoy muy ocupado como
403 estoy con lo del acueducto y sí me cuesta sacar un rato.

404 Roberto Martinez Brenes comenta tal vez solicitar ayuda a la comunidad, a
405 algún abogado.

406 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la mayoría son notarios.

407 Roberto Martinez Brenes comenta tal vez la Viceintendente le ayude un
408 poquito.

409 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta en realidad estamos solicitando
410 la ayuda de ella a través de don Gustavo que es el jefe inmediato.

411 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el dictamen de
412 comisión.



413 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
414 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
415 propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba
416 Lucia Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo aprueba
417 el dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos del pasado jueves 27 de enero de
418 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN FIRME.**
419 **COMUNIQUESE.**

420 **3-Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el siguiente**
421 **convenio del compostaje.**

422 **CAPÍTULO I. Aspectos generales**

423 **Artículo 1. Justificación del programa**

424 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes crea el Proyecto de
425 Compostaje Doméstico, con el fin de ejecutar parte del Plan Municipal de Gestión
426 Integral de Residuos Sólidos. Considerando que:

427 • Que del porcentaje de residuos valorizables que se recolectan desde
428 la fuente en nuestra comunidad, un 63 % responde a residuos orgánicos.

429 • La fracción orgánica del total de residuos recolectados en el país,
430 representa alrededor de un 55%, siendo el mayor aporte en peso de lo recolectado
431 en el servicio municipal.

432 • Los residuos orgánicos generan la mayor parte de los gases de efecto
433 invernadero al degradarse en condiciones anaeróbicas en un sitio de disposición
434 final, contribuyendo al cambio climático.

435 • La fracción orgánica es la responsable de la generación de los
436 lixiviados y malos olores en los residuos recolectados en el servicio municipal. La
437 Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 establece en la jerarquía de
438 acciones, que antes de la disposición final de los residuos, debe implementarse su
439 valorización.

440 **Artículo 2. Objetivo General**

441 Implementar un proceso de educación ambiental teórico-práctico con énfasis
442 en la disposición responsable de los residuos orgánicos a nivel comunitario, para
443 reducir el traslado de este residuo, y así el impacto de esta actividad en el ambiente,
444 la salud pública y en la economía institución.

445 **Artículo 3. Objetivos Específicos**

446 • Promover una correcta separación y tratamiento in situ de sus residuos
447 orgánicos.

448 Dotar a las familias más comprometidas, del instrumental y los conocimientos
449 para la producción de compostaje en su hogar.

450 • Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes,
451 para alcanzar la sostenibilidad y efectividad del proyecto.

452 **Artículo 4. Categorías de participación**

453 El proyecto se compone de dos categorías de participación:

454 • Hogares

455 • Institución o comercio

456 **Artículo 5. Departamento responsable**



457 El programa será ejecutado por el departamento de Servicios Municipales
458 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. La supervisión, coordinación,
459 cooperación será ejercida desde la vice intendencia municipal de Cervantes.

460 **CAPÍTULO II. Selección de participantes de la categoría de hogares**

461 **Artículo 6. Perfil de potenciales participantes**

462 Los y las ciudadanas interesadas en participar en la categoría de Hogares,
463 deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 464 • Residir en el distrito de Cervantes
- 465 • Ser propietario del inmueble donde habita, o bien en caso de alquilar,
466 deberá contar con la autorización del arrendatario.
- 467 • Estar al día con el pago de impuestos y servicios municipales.
- 468 • Realizar la separación de residuos en su hogar y disponer los lunes el
469 residuo orgánico, miércoles reciclaje y jueves residuo no valorizable.
- 470 • Disponer de un sitio seguro en el hogar para colocar la compostera.

471 Los y las ciudadanas interesadas en participar en la categoría institución o
472 comercio, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 473 • Todos los anteriores y contar con la patente al día

474 **Artículo 7. Inscripción Mediante el uso de programas digitales o herramientas**
475 **en la web**

476 Se pondrá a disposición de la población el formulario de inscripción para los
477 potenciales participantes, quienes deberán llenarlo para ser considerados en el
478 programa. Sólo podrá inscribirse una persona por hogar o Institución-Comercio, y
479 toda la información aportada en el formulario deberá ser verídica y comprobable por
480 parte del CMD Cervantes. Para el proceso de inscripción, se brindará un plazo
481 mínimo de quince días calendario, y las fechas se indicarán oportunamente en
482 nuestros medios de difusión digitales.

483 **Artículo 8. Selección de participantes**

484 La selección de participantes para las diferentes etapas del programa se
485 realizará por parte del comité intersectorial coordinado por el CMD Cervantes
486 integrado por representantes de la comunidad, la empresa recolectora de residuos,
487 la Vice Intendencia y una persona representante del departamento de servicios
488 municipales.

489 Se evaluará a cada potencial participante que completó el formulario de
490 inscripción dentro del plazo definido, y según los rubros de evaluación mostrados
491 en el siguiente cuadro:

492 **Cuadro N°1 Evaluación para participantes modalidad hogar**



Rubro	Calificación Obtenida
Residente del distrito	Obligatorios
Propietario del inmueble o permiso de arrendatario	
Esta al día con el bajo de impuestos	
Realizar la debida separación y disposición de residuos	
Sitio seguro para la compostera en su hogar	
Realiza la separación de residuo orgánico en su hogar	40 puntos
Participa en bandera azul o algún programa similar que promueva la protección del ambiente	15 puntos
Ha participado en algún programa ambiental municipal en los últimos años: Eco Cervantes, el Club del árbol, trituration de arboles navideños, campañas de recolección de basura.	15 puntos
Buenas prácticas en su hogar: cosecha de agua, rechazo de bolsas plásticas en el super, rechazo de pajillas, huerto en el hogar, reutilización de objetos, usa bombillos ahorradores de energía, lava sus carros con hidrolavadora, balde o manguera con llave.	30 puntos (Al menos 1, 10 puntos, al menos 3 20 puntos, más de 3)

493

494

Una vez realizadas las evaluaciones de las personas inscritas, se seleccionarán los participantes en orden de nota obtenida, hasta alcanzar la cantidad máxima de participantes para la etapa respectiva del programa. La cantidad máxima de participantes se define por la cantidad de composteras a adquirir. En caso de haber obtenido notas iguales y de estar por agotar los espacios de participantes, se seleccionarán por medio de un sorteo (modalidad rifa) realizado por el Comité.

495

496

497

498

499

500

Artículo 9. Obligaciones de los participantes

501

Los participantes estarán en la obligación de:

502

• Suministrar en todo momento información verídica y comprobable al CMD Cervantes.

503

504

• Firmar una carta de compromiso con el CMD Cervantes y cumplir con lo estipulado en esta.

505

506

Artículo 10. Carta de compromiso

507

La firma de la carta de compromiso por parte de cada participante será necesaria para dar por formalizada su participación en el programa. En la misma se establecerán los compromisos del participante en:

508

509

510

• Resguardar y dar uso y mantenimiento a la compostera suministrada por el CMD Cervantes. • Asistir a la capacitación inicial de uso de la compostera.

511

512

• Someterse al proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos del programa.

513

514

• Proveer al CMD Cervantes de los datos relacionados a la cantidad de residuos orgánicos tratados, y el abono producido según se solicite.

515

516

• Realizar la actualización de datos cuando se solicite por la institución.

517

• Hacer la devolución de la compostera al CMD Cervantes en caso de trasladarse de residencia; o bien, en caso de que la institución solicite su devolución por el incumplimiento identificado en las sesiones de seguimiento, de alguno de los aspectos establecidos en esta carta de compromiso o el Reglamento del programa.

518

519

520

521

Artículo 11. Capacitación y entrega de composteras

522



523 Al iniciar cada etapa de implementación, se realizará una capacitación para
524 los nuevos participantes sobre la gestión integral de residuos y el uso de la
525 compostera. Esta capacitación será requisito obligatorio para la entrega de la
526 compostera, y las fechas respectivas se informarán de previo al participante
527 seleccionado.

528 Artículo 12. Seguimiento

529 Se realizará un seguimiento a los participantes según se defina en el
530 cronograma del proyecto, mediante las siguientes acciones:

- 531 • Inspecciones
- 532 • Uso de redes sociales (WhatsApp, correo, Facebook y otros)
- 533 • Encuentros de compostaje
- 534 • Talleres y charlas
- 535 • Registro de indicadores (cantidad de residuos tratados y abono producido
536 a lo largo del tiempo).

537 Anexo N° 1

538 Por medio de la presente yo [NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE],
539 con número de cédula [NÚMERO], declaro que me he inscrito voluntariamente para
540 participar en el proyecto de compostaje doméstico del CDM Cervantes. Con lo cual
541 contribuiré a la reducción de los residuos que deben depositarse en rellenos
542 sanitarios, la reducción de gases que provocan el conocido cambio climático, y la
543 producción de abono orgánico para mejoramiento de suelos. Así mismo, al haber
544 sido seleccionado por el CMD Cervantes como parte del programa, me comprometo
545 con la institución a:

546 1) Resguardar y dar un adecuado uso y mantenimiento a la compostera
547 suministrada por la municipalidad, en comprensión de que es un bien adquirido con
548 fondos públicos.

549 2) Asistir a la capacitación inicial de uso de la compostera.

550 3) Someterme al proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento de
551 los requisitos del programa, que incluye las inspecciones en sitio de uso de la
552 compostera.

553 4) Permitir la comprobación de la información aportada en la inscripción, por
554 parte de la municipalidad.

555 5) Proveer a la municipalidad los datos relacionados a la cantidad de residuos
556 orgánicos tratados, y el abono producido según se solicite.

557 6) Realizar la actualización de datos cuando se solicite por la institución.

558 7) Hacer la devolución de la compostera al CMD Cervantes en caso de
559 trasladarme de distrito, o bien, en caso de que la institución solicite su devolución
560 por incumplimiento identificado en las sesiones de seguimiento, de alguno de los
561 aspectos establecidos en esta carta de compromiso o el Reglamento del proyecto.

562 8) En caso de daño injustificado atribuible a mi persona, acepto el recargo
563 del costo de la compostera a la tasa de recolección.

564 Firmo el día [DÍA] de [MES] del año [20XX], en dos copias de las cuales una
565 queda para mi persona y otra la resguarda el Departamento de Servicios
566 Municipales del CMD Cervantes. Firma y número de cédula. Adjuntar copia de la
567 cédula.



568 ACUERDO N°7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
569 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto
570 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramirez Aguilar y
571 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo aprueba el Reglamento del
572 Proyecto de Compostaje Doméstico, presentado por la Sra. Viceintendente Mariana
573 Calvo Brenes. COMUNIQUESE.

574 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta Mariana nada más comenta el
575 beneficio que va a tener la persona o institución, pero el beneficio que va a tener la
576 municipalidad es que vamos a pagar menos por el depósito de basura.

577 ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

578 No se presenta ninguna moción.

579 ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

580 1- Marvin Gustavo Castillo Morales comenta seguimos en el sector de El Bajo
581 trabajando, se programó cortes de agua y se publicó por Facebook entonces hoy
582 vino mucha gente a realizar arreglo de pago.

583 2- Marvin Gustavo Castillo Morales comenta frente a la antigua gasolinera
584 hay una fuga de agua, pero como ya les he comentado no vale la pena mandarla a
585 reparar porque es tubo de hierro.

586 Roberto Martinez Brenes comenta ¿eso viene en el presupuesto?

587 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, eso es de nuestro trabajo
588 diario.

589 Roberto Martinez Brenes comenta si es cierto que es cuando realicen la
590 acera.

591 ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

592 1-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo sé que ahorita tiene mucho
593 trabajo, no sé si se pudo realizar la visita al barrio Divino Niño?

594 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo mandé al back hoe a limpiar, de
595 hecho, hay un pleito de vecinos, eso ayer fue tema aquí conmigo tengo que ver
596 cómo me meto con ese tema porque si tienen un pleito esos vecinos.

597 Roberto Martinez Brenes comenta tal vez para que haya un poco más de
598 respeto colocar un rotulo y así cualquier vecino ir a denunciar.

599 2- Alba Lucia Ramirez Aguilar comenta en el barrio María Auxiliadora varios
600 vecinos lo que han puesto es cajas plásticas y eso se llena de basura, ayer una
601 muchacha me dijo que como es posible que el camión de la basura no recoge eso,
602 la caja está pegada a los árboles y no hay bolsa, otro vecino me dijo que como él
603 sabía que la basura pasa los jueves él va y la recoge y lo hecha en la basura de él,
604 otro punto es que las canastas de abajo ya están llenas, no sé si se puede mandar
605 a un muchacho como siempre se ha hecho para que limpie eso.

606 Roberto Martinez Brenes comenta ¿son cajas plásticas?

607 Alba Lucia Ramirez Aguilar comenta son cajas plásticas de basura, las
608 canastas son de la cañería.

609 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el año pasado yo mandé a limpiar
610 eso por lo menos 3 veces y a la semana ya estaba igual, yo creo que eso es un
611 tema de la educación de la población, ahí no tienen por qué haber cajas de basura
612 porque no es nuestra responsabilidad basura regada o que no esté en bolsas,
613 nuestra responsabilidad es del momento en que se recoge la bolsa de ahí para allá



614 corresponde al administrado, yo no sé que es lo que pasa ahí pero es algo particular
615 de ese barrio.

616 Roberto Martinez Brenes comenta y será muy difícil comunicarles casa por
617 casa con una carta solicitándoles la colaboración con esa basura y mencionarlo por
618 Facebook, poner el nombre del barrio.

619 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta no es porque sea familia, pero un tío
620 mío y otras dos muchachas son las que pasan limpiando y poniendo rótulos de no
621 tirar basura y a la semana esta igual.

622 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es un tema cultural del barrio.

623 Roberto Martinez Brenes comenta por eso yo digo de la notificación casa por
624 casa, por eso si el día de mañana pasa algo ya está notificados.

625 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo siento que es gente que pasa y tira
626 la basura.

627 Roberto Martinez Brenes comenta bueno ahí se lo dejamos Gustavo.

628 **3-** Roberto Martinez Brenes comenta para tomar el acuerdo de comunicarle
629 al señor Rember Machado que nos brinde un informe sobre los instrumentos que
630 pertenecen a esta municipalidad.

631 ACUERDO N°8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
632 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
633 propietaria(os); Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba
634 Lucia Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este Concejo le solicita
635 al señor Rember Machado, representante de la Banda Comunal de Cervantes un
636 informe con el estado de los instrumentos musicales que son propiedad de esta
637 municipalidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
638 FIRME. COMUNIQUESE.

639 **4-** Roberto Martinez Brenes comenta con los planos de la iglesia ¿Cómo va
640 Gustavo? Y usted mes a mes envía nota con respecto al puente, este mes de enero
641 no lo hizo.

642 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí fue el primero oficio que hice.

643 Roberto Martinez Brenes comenta y también consultarle si la Comisión
644 Nacional de Emergencia se ha pronunciado con respecto al volcán Turrialba.

645 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, no se han pronunciado.

646 **5-** Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta en el barrio Juan Pablo II que
647 es ahora donde yo vivo, hace unos días llovió y se llenó de agua, estaba viendo
648 ahorita que estamos en verano revisar.

649 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en buena hora que lo dice, ahí hay
650 una caja, lo que si hay que hacer en un cambio de tubería que deben de estar
651 taqueados.

652 ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN

653 Cierre de sesión.

654 Al ser la 6:49 p.m. se concluye la sesión.

655

656

657

658

659 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.